



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 104 **CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En Antuco, a las 15:39 horas del 27 de mayo de 2026, en las dependencias del Municipio y de forma presencial y telemática, se lleva a cabo la 104° Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Sesión es presidida por la Srta. Carol Romero Pantoja, Alcaldesa(s) y Presidenta del Consejo de Seguridad, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios.

Actúa como Ministro de Fe del Consejo de Seguridad Pública, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

ASISTENTES:

Miembros permanentes:

- Srta. Carol Romero Pantoja, Alcaldesa(s).
- Sr. Carlos López Ovalle, Concejal.
- Sr. Manuel Díaz, Teniente de Carabineros Antuco.
- Sr. Rodrigo Catalán Gutiérrez y Gonzalo Muñoz, Representantes de Policía de Investigaciones (PDI).
- Sra. Katherine Almendras, Representante Delegación Presidencial del Biobío.
- Sra. Cecilia Araya, Representante de Fiscalía.
- Sr. José Sandoval Baeza, Representante de Gendarmería de Chile.
- Sra. Estrella Rivas, Representante de (SENDA).
- Sr. Héctor Rivera Vallejos, Representante de la Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Sr. Francisco Méndez, Representante de Aduanas.
- Sr. Mauricio Muñoz y Marcela Cid, Representantes de Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Srta. Nataly Venegas Araneda, Directora de Seguridad Pública y Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Miembros invitados:

- Sra. Pamela Hernández, Representante de (SERNAMEG).
- Sr. Pablo Saldías Arias, Representante de Bomberos.
- Sra. Estefanía Saldías Lizama, Directora de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Sra. María Muñoz Balboa, Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.
- Sra. Juana Rodríguez, Representante de Mujer y Equidad de Género.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.



3. Informe mensual de STOP Carabineros.
4. Informe de la Directora de Seguridad Pública.
5. Revisión de acuerdos Anteriores.
6. Generación de nuevos acuerdos mensuales.
7. Puntos varios.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Presidenta concede la palabra al Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sr. Claudio Panes Garrido, quien da lectura al Acta N°103 de fecha 29 de abril de 2026. Se leen los temas tratados en la sesión anterior. En el punto cinco, se mencionan los compromisos asumidos y, al finalizar la lectura, La Presidenta consulta a los presentes si tienen alguna observación que realizar, no habiendo observaciones se procede a su aprobación.

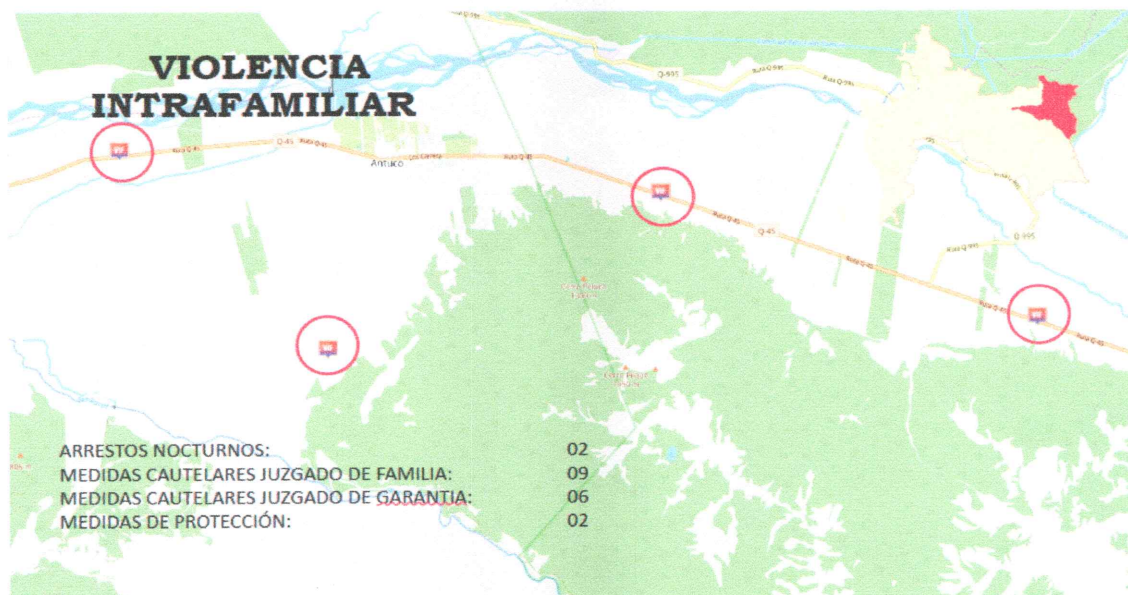
II) LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Oficio N°340 de fecha 18.05.2026. Mediante el cual la Sra. Alcaldesa dirige invitación a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para que participen de la sesión ordinaria N°104 del Consejo de Seguridad Pública.
- Correo Electrónico de fecha 14.05.2026. Mediante el cual la Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda, recuerda al Sr. Rodrigo Catalán Gutiérrez, Jefe de Migraciones de la Policía de Investigaciones Los Ángeles, retomar el compromiso de la PDI para realizar una presentación dirigida a los miembros del Consejos de Seguridad Pública, cuyo objetivo es informar sobre las distintas modalidades de denuncias y el marco normativo migratorio vigente.
- Oficio N° 309 de fecha 05.05.2026. Donde la Alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, solicita al Sr. Bayron Martínez Ulloa, Director Regional (SENDA) la implementación del Operativo "Programa Tolerancia Cero en Antuco.

Recibida:

- Correo Electrónico de fecha 11.05.2026. Mediante el cual doña Karen Mora Fernández, coordinadora del Centro de la Mujer Los Ángeles, envía las excusas de no poder participar en la sesión del Consejo de Seguridad Pública y en su reemplazo la subrogará la Psicóloga Pamela Hernández.



El Teniente Manuel Díaz presentó el reporte mensual correspondiente a la gestión policial en la comuna, informando sobre la situación de los cinco delitos de mayor connotación social y su comportamiento durante el período analizado. Asimismo, dio cuenta de las detenciones realizadas por procedimientos asociados a riñas y conducción en estado de ebriedad.

En relación con la seguridad vial, informó la ocurrencia de tres accidentes de tránsito registrados en calle Los Carrera, manifestando su preocupación por la ausencia de reductores de velocidad en dicha vía. En este contexto, señaló la necesidad de evaluar medidas de mitigación que contribuyan a disminuir la velocidad de circulación de los vehículos y prevenir nuevos siniestros viales.

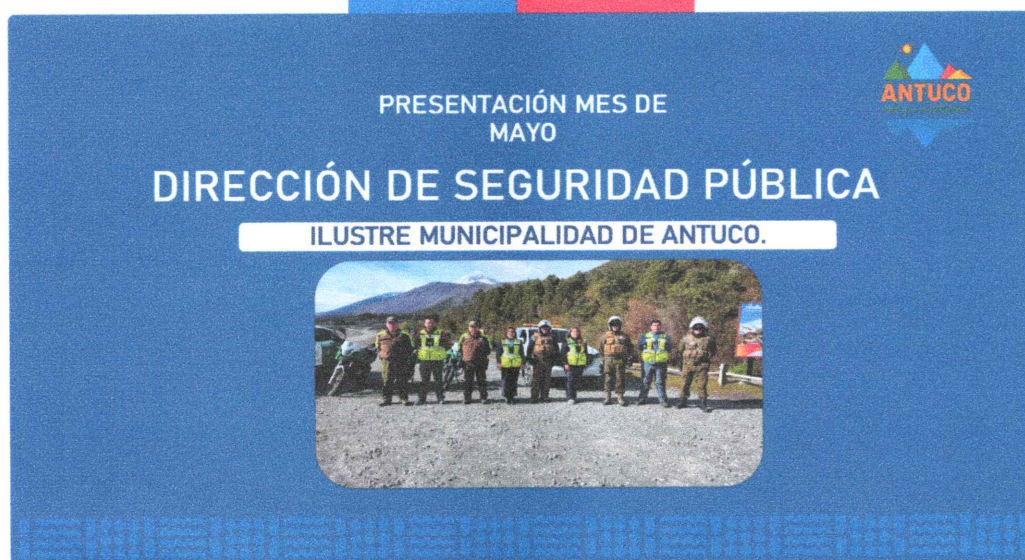
Finalmente, Considerando los accidentes de tránsito registrados en la ruta Q-45 y los antecedentes estadísticos presentados por Carabineros de Chile, las personas integrantes del Consejo acordaron oficiar nuevamente a la Dirección de Vialidad con el objeto de solicitar la evaluación e instalación de reductores de velocidad en los sectores que presenten mayor riesgo.

Para respaldar dicha solicitud, se adjuntarán los informes y estadísticas proporcionados por Carabineros de Chile, con la finalidad de fundamentar la necesidad de implementar medidas de mitigación que contribuyan a la prevención de accidentes y al resguardo de la seguridad de conductores y peatones.

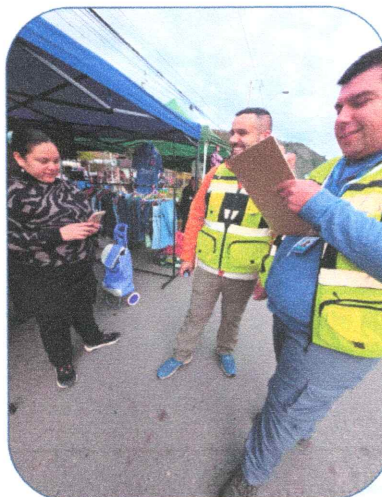


IV) INFORME DE LA DIRECTORA DE SEGURIDAD

Inicia su intervención la Directora de Seguridad Pública, Srta. Nataly Venegas Araneda, quien se apoya con una presentación en PowerPoint, en la que se describe las actividades realizadas por la Dirección, en conjunto con los Inspectores Municipales durante el mes de mayo. Esta Presentación pasa a formar parte de la presente acta.



FISCALIZACIÓN PAGO DE PENSIONADOS

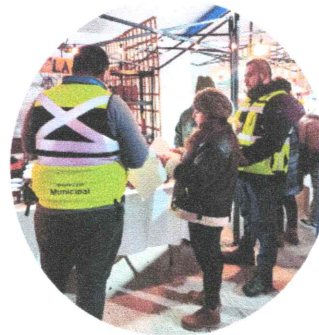




FISCALIZACIÓN LOCALES COMERCIALES EN PATRULLAJE MIXTO



FISCALIZACIÓN JUNTO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y PATENTES EN FERIA COSTUMBRISTAS ANTUCO 2026





ACTIVIDAD JUNTO A LA OFICINA OLN Y ESPACIOS AMIGABLES "DIA MUNDIAL SIN TABACO"



"Antuco Opina: Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026"

Estimado/a vecino/a:

La Municipalidad de Antuco está actualizando su Plan Comunal de Seguridad Pública y necesitamos conocer su opinión. Esta encuesta es anónima y confidencial. Sin su aporte no podremos mejorar la seguridad en Antuco. Los resultados serán usados exclusivamente para mejorar las políticas de seguridad en Antuco.

Participar solo si es residente de la comuna.

¡Su opinión es muy importante para mejorar la seguridad de todos! Muchas gracias por su colaboración.

SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN

Indicador: Género

1.-Rango de edad

18-25

26-45

46-60

61 y más

2.-Género

Mujer

Hombre

No responde

Prefero no indicar

3.- ¿En qué sector de Antuco reside usted?

Antuco (zonas)

Antuco (barrio)

Alameda

Los Hornos

ENCUESTA

SECCIÓN II: PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Indicador: Opinión

4.-¿Qué tan seguro(a) se siente en el sector donde vive?

Muy inseguro

Seguro(a) poco

Poco seguro(a)

Muy seguro(a)

5.- En los últimos 12 meses, ¿usted o algún integrante de su hogar fue víctima de algún hecho de violencia o delito? (Marque todo lo que corresponda)

No ha sufrido

Robo a fuerza

Agresión física

Alcoholismo

Violencia intrafamiliar

OTRO

SECCIÓN III: CONSUMO EN VÍA PÚBLICA (ALCOHOL Y DROGAS)

Indicador: Opinión

6.-¿Con qué frecuencia observa consumo de alcohol o drogas en la vía pública (calles, plazas, paraderos) es su sector?

Inconscientemente (muchas veces a la semana)

Ocasionalmente (1 o 2 veces al mes)

Rara vez

Nunca

7.- El consumo de alcohol o drogas en su sector, ¿le genera sensación de inseguridad o miedo al transitar?

Se siente inseguro(a) al pasar por ahí

SECCIÓN IV: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y NIÑEZ

Indicador: Opinión

9.-¿En el último año, ¿ha escuchado o presenciado peleas, gritos o situaciones de violencia al interior de hogares en su vecindario?

Frecuentemente

Algunas veces

Nunca

Prefero no responder

10.-¿Ha observado niños, niñas o adolescentes en su sector en alguna de las siguientes situaciones en los últimos 12 meses?(Puede marcar más de una)

Consumiendo alcohol o drogas

Desobediendo reglas o leyes fuera de la noche

Faltando a clases frecuentemente (en forma recurrente)

Trabucando de manera intencional

Negando los servicios

Ninguna de las anteriores

No sé, no he observado

11.-¿Conoce las maneras de denunciar ante algún delito o violencia intrafamiliar?

Sí, tengo claro dónde denunciar

Tengo dudas, me estoy informando

No, no sé qué hacer

12.-¿Sabes que el número *4242 es un canal de denuncia anónima, gratuito y disponible las 24 horas?

Sí, lo conozco bien

Sí, pero no sabía todos los detalles

No, no lo conocía

SECCIÓN V: CONVIVENCIA VECINAL Y AGRESIONES

Indicador: Opinión

13.-¿Cómo calificaría la convivencia entre vecinos en su sector?

Muy buena, nos entendemos entre todos



RESULTADOS

El Objetivo: Conocer la realidad delictual y la sensación de seguridad directamente desde la experiencia de los vecinos y vecinas de la comuna.

Muestra:

Participación: 368 encuestados, lo que otorga una base sólida para el análisis en la comuna de Antuco

Meta: 354

Género:

Fuerte liderazgo femenino en la participación, representando el **68,5%** de las respuestas.

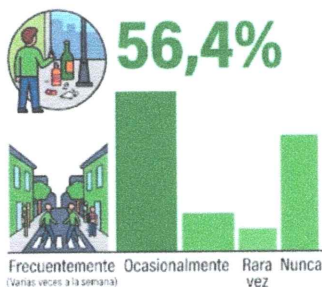
Edad: La mayoría son adultos y adultos mayores (el 65% tiene más de 45 años), con muy baja participación de jóvenes entre 18 y 29 años (8,2%).

Sectores:

La mayor concentración de respuestas proviene de Antuco Urbano y Antuco Población, seguidos por Villa Las Rosas y Villa Peluca.

ANTUCO: IMPACTO DEL CONSUMO EN VÍA PÚBLICA Y BRECHA DE DENUNCIA

FRECUENCIA DEL CONSUMO EN VÍA PÚBLICA



IMPACTO EN LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD



CONOCIMIENTO DE CANALES DE DENUNCIA ANÓNIMA (*4242)



RECOMENDACIONES DE ACCIÓN PÚBLICA



Patrullaje Focalizado
(Fines de semana/Noche)



***4242 Campaña Masiva del *4242**

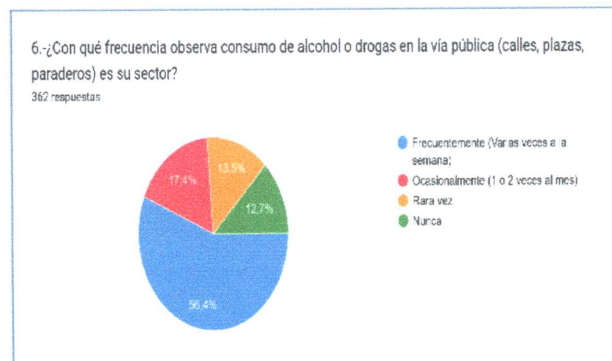
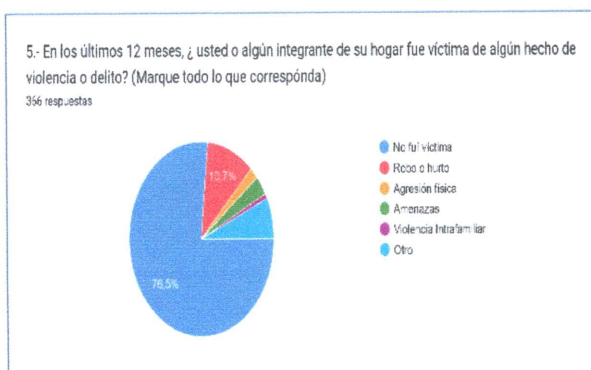
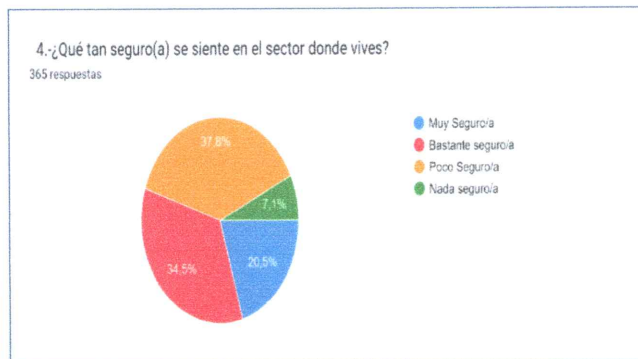
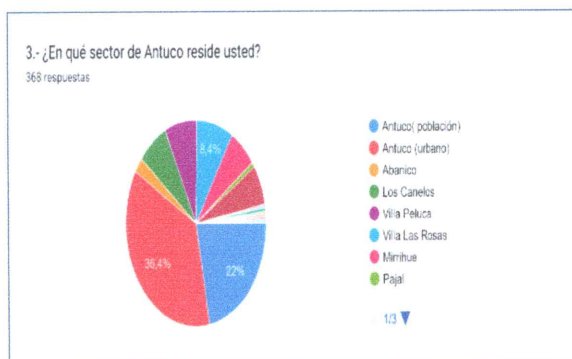
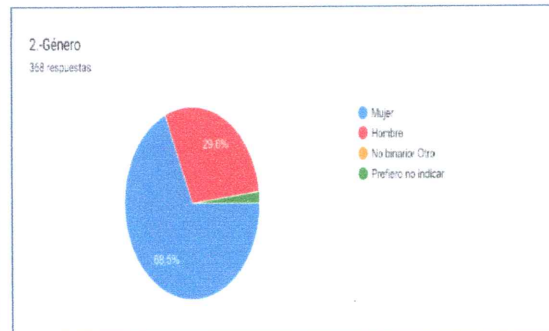
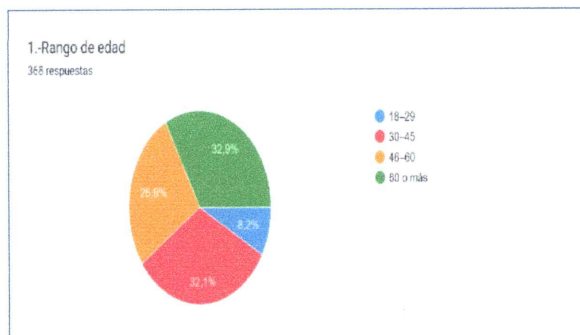


Intervención Juvenil

RESULTADOS ENCUESTA SEGURIDAD CIUDADANA - ANTUCO



Análisis de resultados:





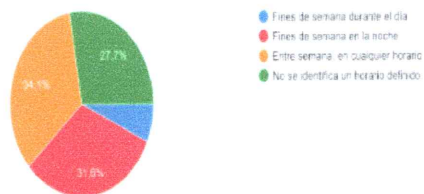
7.- El consumo de alcohol o drogas en su sector, ¿le genera sensación de inseguridad o miedo al transitar?

368 respuestas



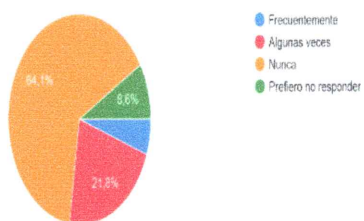
8.-¿En que horario ocurre principalmente el consumo en su sector?

358 respuestas



9.-¿En el último año, ¿ha escuchado o presenciado peleas, gritos o situaciones de violencia al interior de hogares en su vecindario?

362 respuestas



10.-¿Ha observado niños, niñas o adolescentes en su sector en alguna de las siguientes situaciones en los últimos 12 meses?(Puede marcar más de una)

362 respuestas



11.-¿Conoce las maneras de denunciar ante algún delito o violencia Intrafamiliar?

368 respuestas



12.-¿Sabía que el número *4242 es un canal de denuncia anónima, gratuito y disponible las 24 horas?

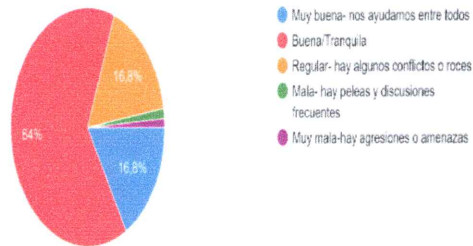
364 respuestas





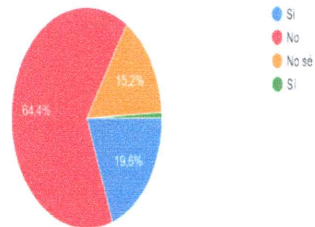
13.-¿Cómo calificaría la convivencia entre vecinos en tu sector?

358 respuestas



14.- En los últimos 12 meses, ¿ha sabido de peleas con agresiones físicas o uso de armas (blancas o de fuego) en su sector?

368 respuestas



Análisis de Comentarios : Principales Demandas Ciudadanas

(Basado en 129 respuestas libres)

1. Urgencia de mayor patrullaje y presencia policial nocturna :

(Es la solicitud más recurrente de la comunidad. Los vecinos reportan una fuerte sensación de desprotección al oscurecer, solicitando explícitamente el aumento de rondas preventivas de Carabineros y Seguridad Ciudadana en plazas, callejones y sectores rurales durante la noche.)

2. Impunidad del micrográfico y paralización por miedo a denunciar:

(Existe una profunda frustración vecinal frente a la venta de drogas. Los encuestados señalan que los focos de venta en domicilios y vías públicas son un "secreto a voces". Sin embargo, el temor a las represalias frena las denuncias formales, ya que los vecinos conviven directamente con los infractores.)

3. Desconfianza en la capacidad de respuesta policial:

(Se identifica una percepción ciudadana crítica respecto al actuar de Carabineros frente al problema de las drogas. Los vecinos reportan tiempos de respuesta deficientes ("no llegan"), percepción de que no se acogen las denuncias y una sensación generalizada de inacción o "vista gorda" ante delitos evidentes, lo que merma la credibilidad institucional.)

4. Inseguridad vial y conducción temeraria

(Una fuente importante de inseguridad está ligada a las incivildades viales. La comunidad denuncia carreras clandestinas, ruidos molestos en la madrugada y conducción a exceso de velocidad bajo los efectos del alcohol o drogas, lo que genera un riesgo inminente de accidentes graves y altera el descanso de los vecinos.

5. Déficit de infraestructura situacional (Cámaras y Luminarias) :

(Se identifican demandas prácticas para recuperar el espacio público: la reparación urgente de luminarias en mal estado (que generan focos oscuros propicios para el consumo y ocultamiento) y la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos para disuadir la entrega de drogas desde vehículos.



Lector de Patentes SAFEBYWOLF

Total de patentes ANTUCO

Total ANTUCO	Total del día
Escaneadas 15.281	Escaneadas 111
Escaneos patentes con posible encargo 1	Escaneos patentes con posibles encargo 0
Escaneos patentes lista negra 1	Escaneos patentes lista negra 0

Plan comunal de Seguridad Pública:

2.3 Prioridades sugeridas (Top-3)

PRIORIDAD 1: Infracción a la ley de armas

La presencia de armas en la comuna eleva el riesgo de homicidios y lesiones graves. La intervención municipal se articula con Carabineros, fiscalización en eventos masivos y programas de desarme voluntario.

PRIORIDAD 2: Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar (VIE) constituye una forma de victimización con alto impacto en la calidad de vida y bienestar familiar. Incluye lesiones físicas, psicológicas y maltrato habitual. Su abordaje en el plan comunal requiere coordinación con redes de apoyo a víctimas, programas de prevención y protocolos de derivación rápida.

PRIORIDAD 3: Lesiones menos graves, graves o gravísimas

Las lesiones graves y menos graves se asocian frecuentemente con riñas, alcohol y conflictos vecinales. Requieren articulación con servicios de urgencia, mesas barriales de mediación y programas de prevención de conductas violentas.

Casos 2025	5
Frecuencia relativa	2.20%
Gravedad (Tabla N°9)	100/100
Tasa comunal por 100k	114.3
Comparación tasas (Te)	100/100
Puntaje IEDC final	90.0/100

Casos 2025	11
Frecuencia relativa	4.85%
Gravedad (Tabla N°9)	100/100
Tasa comunal por 100k	251.5
Comparación tasas (Te)	100/100
Puntaje IEDC final	88.0/100

Casos 2025	32
Frecuencia relativa	14.10%
Gravedad (Tabla N°9)	90/100
Tasa comunal por 100k	731.8
Comparación tasas (Te)	100/100
Puntaje IEDC final	81.0/100



Acuerdo del Consejo de Seguridad Pública

Acuerdo N° 1: Se acuerda oficiar al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), con el objeto de solicitar la realización de controles preventivos de consumo de alcohol y drogas (Narcotest) en la comuna.

Acuerdo N° 2: Se acuerda reprogramar la exposición comprometida por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a través del Subprefecto Jefe del Departamento de Migración de la Policía Internacional de Los Angeles, Sr. Rodrigo Catalán Gutiérrez, quien había asumido el compromiso de presentar información sobre procedimientos de normativa migratoria y denuncias de diversa naturaleza. Dicha exposición será retomada en la próxima sesión del Consejo de Seguridad Pública.

Finalizada la presentación, la Directora de Seguridad dio cuenta de las acciones desarrolladas por la unidad, expuso las acciones desarrolladas durante el mes de mayo, destacando las fiscalizaciones relacionadas con el pago de pensiones, los patrullajes mixtos efectuados en coordinación con la institución de Carabineros de Chile y las actividades de carácter preventivo y recreativo realizadas en el Colegio Altazor, orientadas a la concientización y prevención del consumo de tabaco entre los estudiantes.

Asimismo, Se presentaron los resultados de la Primera Encuesta de Seguridad Comunal, la cual contó con la participación de 368 personas. Entre los principales hallazgos, se destacó que el 70,9% de las personas encuestadas manifestó sentir temor frente al consumo de alcohol en la vía pública, mientras que el 56,4% señaló observar este tipo de conductas de manera frecuente en distintos sectores de la comuna.

El análisis de la encuesta evidenció que un 53,8% de las personas participantes desconoce la existencia del número *4242, destinado a la realización de denuncias anónimas. Este resultado pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y promoción de los canales oficiales de denuncia disponibles para la comunidad.

En relación con los resultados cualitativos de la encuesta, se informó que las principales inquietudes manifestadas por la comunidad corresponden a la necesidad de incrementar los patrullajes preventivos en horario nocturno, la preocupación por situaciones vinculadas al microtráfico de drogas, la percepción de insuficiente de respuesta ante hechos delictuales y la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad urbana mediante la mejora de la iluminación pública y la ampliación de los sistemas de cámaras de vigilancia.



Se abordó la importancia de que las denuncias ciudadanas incorporen antecedentes concretos y verificables, tales como registros audiovisuales, patentes de vehículos u otros elementos de prueba, con el fin de facilitar el desarrollo de investigaciones por parte del Ministerio Público y evitar el archivo de las causas por falta de antecedentes suficientes.

Asimismo, Cecilia Araya, en representación del Ministerio Público, precisó que, ante la ocurrencia de delitos flagrantes, la ciudadanía debe contactar de manera inmediata a las policías, a fin de que estas informen oportunamente a la Fiscalía de Flagrancia. Lo anterior permite la instrucción rápida de diligencias investigativas y una respuesta más eficaz, diferenciándose de las denuncias efectuadas mediante formularios web, cuya tramitación sigue un procedimiento distinto.

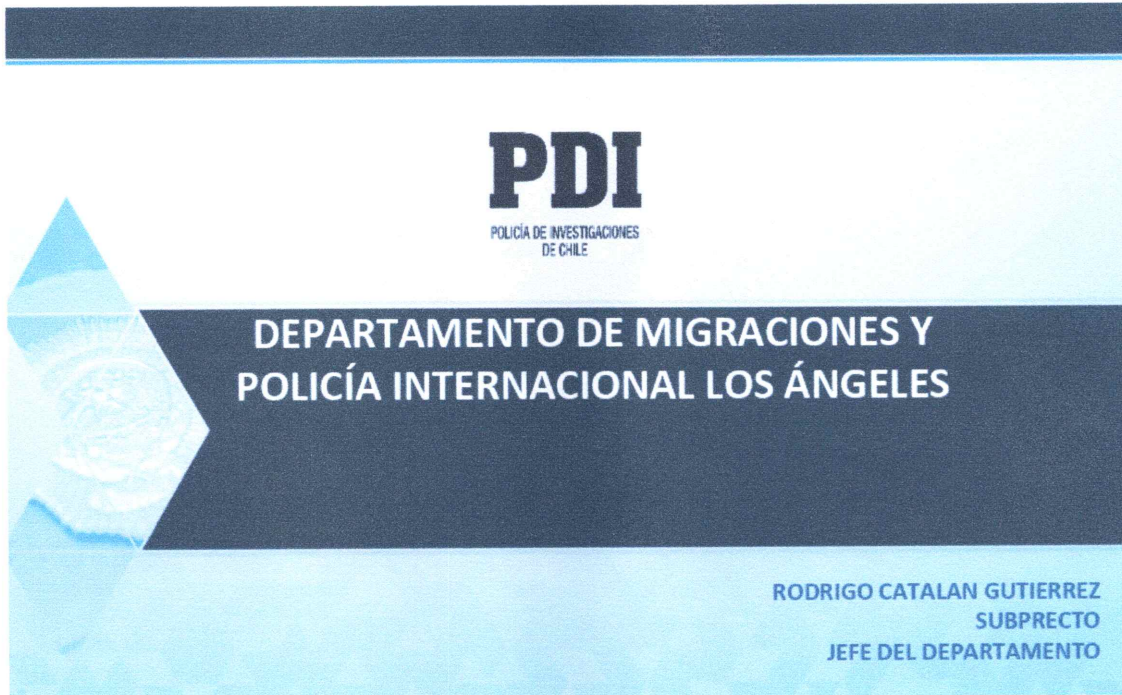
La Alcaldesa(s) Carol Romero Pantoja, destacó el trabajo permanente desarrollado por el equipo de Seguridad Pública Municipal en coordinación con Carabineros de Chile, señalando la creciente complejidad de los desafíos en materia de seguridad. Asimismo, explicó que el municipio enfrenta limitaciones para la contratación de personal debido a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 18.883, que regula el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. No obstante, indicó que existe expectativa respecto de futuras modificaciones normativas que permitirían la contratación de personal bajo las disposiciones del Código del Trabajo, otorgando una mayor flexibilidad a los municipios para fortalecer los equipos de trabajo.

Por su parte, Katherine Almendras manifestó el interés de la Delegación Presidencial Provincial en colaborar activamente en materias de seguridad pública. En este contexto, ofreció apoyo para la coordinación y ejecución de operativos de fiscalización en conjunto con el municipio y demás instituciones competentes, invitando al equipo municipal a canalizar dichas solicitudes mediante correo electrónico, con el propósito de fortalecer las acciones de intervención y coordinación inter-institucional en el territorio.

La Directora Nataly Venegas, consultó respecto del estado de tramitación de un oficio remitido a SENDA Regional. Al respecto, Estrella Rivas, informó que la solicitud fue recepcionada por el organismo y que actualmente se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la Directora Regional, respecto de la gestión asociada a la ambulancia del Programa Tolerancia Cero. Señaló que dicho recurso fue asignado a comienzos del presente año y que, para su implementación en la comuna, se requiere una autorización excepcional por parte de la institución.



PRESENTACIÓN POLICÍA INTERNACIONAL DE MIGRACIÓN LOS ÁNGELES (PDI)



DEPARTAMENTO MIGRACIONES Y POLICÍA INTERNACIONAL

Dependiente de la Subdirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

En el área de Migraciones y Policía Internacional tenemos la misión de **controlar el 99% de las personas que ingresan o salen del territorio nacional.**

Cada control de Policía Internacional o fiscalización de extranjeros en el país, además de cumplir con los estándares internacionales, facilita la realización de análisis de datos para proteger la seguridad nacional, lo que ha contribuido a descubrir y desbaratar importantes redes criminales transnacionales



MIGRACIONES Y POLICÍA INTERNACIONAL

Funciones de la PDI:

- 1) controlar y registrar el ingreso y salida de personas al territorio nacional.
- 2) Control de la permanencia de extranjeros durante su estadía en nuestro territorio.



LEY 21.325

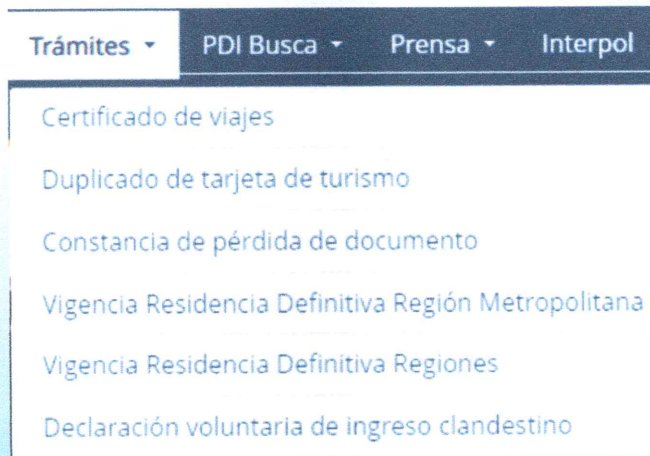
Establece un sistema de control colaborativo y compartido.

- **Policía de Investigaciones de Chile:** Según el Art. 166 (numeral 3) de Ley 21.325, la PDI tiene la facultad y el deber de «denunciar ante el Servicio Nacional de Migraciones las infracciones de esta Ley de que tome conocimiento»
- **Autodenuncia:** Los extranjeros deben acudir a la PDI para regularizar su situación.



COMO REALIZAR LOS TRÁMITES

- <https://www.pdichile.cl/>



TRAMITES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO

- CERTIFICADO DE VIAJE
- DUPLICADO DE TARJETA DE TURISMO
- CONSTANCIA DE PERDIDA DE DOCUMENTO
- VIGENCIA RESIDENCIA DEFINITIVA EN REGIONES
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INGRESO CLANDESTINO



PARA QUE SIRVE CADA TRÁMITE

Certificado de viajes

Documento otorgado a chilenos o extranjeros, el cual permite certificar los registros de entrada y salida del país de una persona, desde el año 1981 a la fecha.

Duplicado de tarjeta de turismo (solo para turistas)

Copia del documento otorgado por la PDI, a los extranjeros que han ingresado al país en calidad de turistas.

Podrán solicitar este trámite, solo los turistas, es decir, quienes hayan ingresado al país, en forma regular, y por un paso habilitado para el tránsito de personas, con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.



PARA QUE SIRVE CADA TRÁMITE

Vigencia Residencia Definitiva Regiones

Los extranjeros titulares de Residencia Definitiva con domicilio en Regiones, podrán solicitar el Certificado de Vigencia de la Residencia Definitiva en los siguientes casos:

Para presentar en:

Embajada de los Estados Unidos de América.
Sección Consular de la Embajada de Chile en Cuba.
Embajada de Canadá en Chile.
Servicio de Vivienda y Urbanismo. (SERVIU)
Ministerio de Educación. (MINEDUC)
Instituto de Previsión Social (IPS)
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. (CONICYT).
Trámites Particulares.

Para Renovación de Cédula de Identidad



Migración responsable
y segura para todos



PDI | **134**
POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

www.pdichile.cl [/policia de investigaciones](#) [/pdi_chile](#) [/pdichile](#) [/pdi_chile](#)

Para finalizar este punto el Comisario Gonzalo Muñoz y el jefe de migraciones Rodrigo Catalán, de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) de Los Ángeles, realizó una presentación sobre las funciones del Departamento de Migraciones, señalando que esta unidad forma parte de la Subdirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria. Durante su exposición, explicó que la PDI es la institución encargada de gestionar y administrar información relacionada con los procesos migratorios, contribuyendo al control y resguardo de la seguridad migratoria del país.

Asimismo, informó que para el mes de octubre se proyecta la inauguración de un nuevo complejo destinado al control de ingreso y salida de personas en la zona, infraestructura que permitirá optimizar los procesos de fiscalización y mejorar la eficiencia operativa en comparación con las instalaciones actualmente en funcionamiento.



En relación con los controles migratorios y las acciones de seguridad, el Comisario Gonzalo destacó la importancia del trabajo coordinado entre la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, señalando que esta colaboración ha permitido desarrollar controles y fiscalizaciones de manera frecuente, alcanzando entre dos y tres procedimientos semanales. Asimismo, indicó que la aplicación de las facultades establecidas en la Ley N.° 21.500 ha posibilitado la realización de fiscalizaciones integrales, incluyendo controles a vehículos destinados al reparto de productos, contribuyendo a obtener resultados positivos y a fortalecer la percepción de seguridad de la comunidad.

Respecto de los procedimientos migratorios, explicó que la Policía de Investigaciones no posee atribuciones para decretar expulsiones de ciudadanos extranjeros, correspondiendo dicha facultad al Servicio Nacional de Migraciones. En este contexto, señaló que el procedimiento contempla, en primera instancia, la verificación y establecimiento de la identidad de la persona mediante documentación oficial o, cuando corresponde, a través de gestiones internacionales efectuadas por Interpol. Posteriormente, y en caso de detectarse infracciones a la normativa vigente, se remiten los antecedentes al Servicio Nacional de Migraciones para su evaluación y resolución.

En materia de denuncias por delitos y estafas, Nataly Venegas y el Comisario Gonzalo abordaron la importancia de distinguir entre los trámites de carácter migratorio y las denuncias asociadas a hechos delictuales. En este contexto, se informó que, ante delitos no flagrantes, la ciudadanía puede efectuar denuncias a través de las plataformas en línea habilitadas por el Ministerio Público o mediante Comisaría Virtual. Por el contrario, cuando se trate de delitos flagrantes, se recomendó contactar o acudir de forma inmediata a las policías para facilitar una respuesta oportuna y la adopción de las diligencias correspondientes.

Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer el conocimiento y la autonomía de las personas mayores en el uso de la Clave Única para la realización de trámites y denuncias en línea. En este sentido, se hizo un llamado a promover buenas prácticas de seguridad digital, evitando compartir credenciales o antecedentes personales con terceros, con el fin de prevenir situaciones de fraude o uso indebido de información personal.

Finalmente, informó acerca de los principales trámites que presta la institución, entre ellos la emisión de certificados de viaje y la recepción de declaraciones voluntarias. Asimismo, enfatizó la importancia de brindar apoyo a las personas mayores de 65 años en la obtención del certificado de viaje, documento requerido para acreditar ante el Instituto de Previsión Social (IPS) que no han permanecido fuera del país por períodos que puedan afectar el acceso o mantención de beneficios previsionales, tales como la Pensión Garantizada Universal (PGU).



V) GENERACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS MENSUALES

Se generan los siguientes compromisos:

- **Acuerdo N° 1:** Realizar campaña preventiva dirigida a los adultos mayores, con el objeto de evitar que sean víctimas de los delitos bancarios u otros similares.
- **Acuerdo N° 2:** Reiterar oficio a vialidad para consultar nuevamente por el estado de avance de los reductores de velocidad.

VI) PUNTOS VARIOS.

No hay.

Cumplido el propósito de la reunión, La Presidenta agradece la participación y los valiosos aportes de los asistentes. Acto seguido, procede a dar por finalizada la sesión, siendo las 16:53 horas, se cierra la reunión.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG / neb. –